

RESOLUCIÓN N° 1343 DE 2022
Octubre 13

Por la cual se prorroga un nombramiento bajo la modalidad de supernumerario

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del Estatuto General de la Universidad.
- b. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 009 del 13 de febrero de 2015, se creó la modalidad de vinculación de personal supernumerario con vocación transitoria, con el objeto de suplir vacancias temporales de los empleados administrativos de planta, en caso de incapacidades, licencias y vacaciones del personal de la Universidad.
- c. Que el procedimiento administrativo para la vinculación de personal bajo la modalidad supernumerario se encuentra reglamentado por la Resolución de Rectoría n.º 1240 del 4 de junio de 2015.
- d. Que se solicitó la designación de un supernumerario que ocupe transitoriamente la vacancia temporal del cargo de la funcionaria Eddyth León Patiño, durante el término de la duración de la incapacidad en la que se encuentra.
- e. Que se nombró a la siguiente persona en el cargo de Auxiliar de Cafetería de planta de la Universidad, en la modalidad de supernumerario, mediante la resolución y la fecha de posesión relacionada a continuación:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO UNIDAD	UNIDAD	Nº RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE POSESIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
ALBA YANETH FUENTES SARMIENTO	30.209.711	Auxiliar de Cafetería	2127	Coordinación de Servicios de Alimentación	1249 de septiembre 23 de 2022	27 de septiembre de 2022	14 de octubre de 2022

- f. Que se hace necesario continuar con la prestación del servicio en la Coordinación de Servicios de Alimentación, de tal manera que se garantice su normal funcionamiento, siendo por ello procedente efectuar prórroga al nombramiento de la persona que ha venido ocupando el cargo creado bajo la modalidad de supernumerario, sin que tal circunstancia pueda generar derecho alguno de permanencia o de carrera a favor de la servidora nombrada en esta modalidad de empleo.
- g. Que existe disponibilidad presupuestal para la prórroga en mención, en cada uno de los rubros que se afectan en el pago de la nómina.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar el nombramiento bajo la modalidad de supernumerario, efectuado a la siguiente funcionaria, en el cargo y en las fechas que a continuación se relacionan:

RESOLUCIÓN N° 1343 DE 2022
Octubre 13

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FONDO	UNIDAD	A PARTIR DE...	TÉRMINO (Hasta el...)
ALBA YANETH FUENTES SARMIENTO	30.209.711	Auxiliar de Cafetería	2127	Coordinación de Servicios de Alimentación	15 de octubre de 2022	Hasta la finalización de la incapacidad de la titular

ARTÍCULO 2°. La prórroga del nombramiento en modalidad de supernumerario será por el término registrado en el artículo anterior y no generará derecho alguno de permanencia, ni de ingreso al escalafón no profesional de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los trece (13) días de octubre de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,